

***INFORME DE GESTIÓN Y DE
RESULTADOS DEL PRIMER AÑO DE
DESEMPEÑO COMO AUDITOR FISCAL
ANTE LA C.B.***

DE RODRIGO TOVAR GARCÉS

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS
OCTUBRE 1 DE 2010 – SEPTIEMBRE 30 DE 2011**

RODRIGO TOVAR GARCÉS – AUDITOR FISCAL ANTE LA C.B.

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

OCTUBRE 1 DE 2010 – SEPTIEMBRE 30 DE 2011

1. LA AUDITORÍA FISCAL ANTES DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2010:

Recibí la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, identificada como la Unidad Ejecutora No. 2, la cual si bien es cierto, obraba en concordancia con las Normas de Auditoría de General Aceptación y en el deber ser, bajo lo exigido mediante la Ley 42 de 1993, no disponía de un adecuado sistema de control interno, que permitiera disponer de una clara identificación de procesos y menos aún, de los procedimientos mínimos que condujera a garantizar la mejora continua, propia del seguimiento y monitoreo a la gestión y a la toma oportuna de decisiones.

En este orden de ideas y sin el ánimo de desestimar ninguna labor realizada por mis antecesores, pero ante el reconocimiento de las dificultades que asistían a la Auditoría Fiscal para determinar si los principios de la gestión fiscal fueron alcanzados por el Despacho que hoy está bajo mi cargo, y ante la obligatoriedad que tiene todo gestor público en la rendición de cuentas, consideré desde el comienzo de mi desempeño, útil y porque no decirlo, respetuoso frente a nuestros usuarios y en general a toda una ciudadanía, que se superen todas estas debilidades, actuaciones que destaco en el presente documento, como parte de la gestión y resultados alcanzados.

Así las cosas, es para mí honroso poder mostrar el avance de mi desempeño como Auditor Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, durante mi primer año, sin perjuicio de reconocer que por tratarse de un informe ejecutivo, hay muchas acciones que no se reflejan en él, pero que fueron factor fundamental como medios para alcanzar los fines de este Despacho.

No puedo pasar por alto el reconocimiento merecido al equipo de colaboradores que han venido prestando su apoyo a este Despacho de manera decidida, seleccionado con base en los mejores perfiles profesionales, garantes de la independencia mental requerida para su desempeño y de alto reconocimiento institucional, circunstancia que ha sido un factor clave de éxito para materializar lo pretendido en la propuesta presentada ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca – H.T.A.C.-, y a quienes expreso mi sentida gratitud, e invito a seguir en este propósito de modernizar y propender por la calidad de todas las actuaciones de la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá.

2. ESTADO DE AVANCE DE LA PROPUESTA PRESENTADA ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA:

Tomé posesión del cargo como Auditor Fiscal ante la Contraloría de Bogotá y a partir de ese momento, empecé a materializar la propuesta que sustenté ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, pretendida para el período comprendido entre octubre 1 de 2010 y el 30 de septiembre de 2012.

Para cada vigencia de las dos que constituyen mi período como Auditor Fiscal, me propuse realizar desde el punto de vista misional, una (1) auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular a la cuenta anual que correspondiera, en atención a la condición de posterioridad propia del control fiscal. Igualmente, propuse la realización de dos (2) auditorías especiales y una de seguimiento al plan de mejoramiento, sin perjuicio de adelantar las acciones pertinentes como consecuencia del ejercicio fiscalizador, es decir, aperturar procesos de responsabilidad fiscal, tramitar los que estaban pendientes de ser resueltos y adelantar las acciones propias del cobro coactivo si a ello hubiera lugar. Desde el punto de vista de actuaciones de apoyo, me propuse entre otras, implementar el Sistema Integral de Gestión, en el contexto del sistema de gestión de calidad y del Modelo Estándar de Control Interno al interior de la A.F.

Los resultados que se reportan en este documento respecto de lo contenido en la propuesta, dejan entrever, que los principios de la gestión fiscal superaron las expectativas propuestas como seguidamente lo demuestro en la siguiente tabla en la que se expresan los resultados alcanzados para el primer año que se constituye en la mitad del periodo, dejando claro, que muchas de las actuaciones, se cumplirán totalmente en el último trimestre del 2011:

NIVELES DE AVANCE DE LA PROPUESTA DEL AUFITOR FISCAL PRESENTADA ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL ADMJINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA H.T.A.C.

PROPUESTA PRESENTADA AL H.T.A.C. PARA 2010-2011	RESULTADOS ALCANZADOS %	DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS
Realizar una (1) Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Regular a	100%	Se llevó a cabo una auditoria regular correspondiente a la vigencia 2009, en cuanto que el informe recibido en el mes de noviembre del anterior equipo auditor, no satisfizo a este Despacho entre otras, por insuficiencia en la materialidad de auditoría que impedía en atención a las Normas de Auditoria

<p>la cuenta anual que presenta la Contraloría de Bogotá.</p>		<p>de General Aceptación, propiciar un concepto a la gestión de la vigencia precitada, por lo que debió reprogramarse en todas sus fases, habiéndose comunicado los resultados a la C.B. en el mes de marzo de 2011.</p> <p>De otra parte, se dio inicio a la fase de planeación para la formulación de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, vigencia 2010, la cual se realizará en aplicación de los nuevos manuales, procesos, procedimientos y formatos que se están adoptando en la A.F. y que se han generado en atención al sistema Integral de Gestión (NTC-GP y M.E.C.I), del cual me expresaré más adelante.</p>
<p>Realizar 2 auditorías especiales y un (1) seguimiento al plan de mejoramiento.</p>	<p>200%</p>	<p>De las dos (2) auditorías propuestas, realmente se ejecutaron totalmente cuatro (4) auditorías especiales, detalladas así: 1) a los convenios suscritos con la O.E.I.; 2) al proyecto No. 7440 relacionado con actuaciones informáticas; 3) a las actuaciones de talento humano en atención a lo pretendido por la Ley 909 y 4) se realizó una evaluación especial al plan de mejoramiento institucional, respecto de las acciones propuestas ante este organismo de control, cuyos resultados, se mencionan someramente. De otra parte, se inició la valoración de actuaciones informáticas en el marco de otra auditoría especial, la cual para la fecha de este informe, está en proceso de ejecución, con el objetivo de evaluar el resultado de la contratación suscrita por la Contraloría de Bogotá, para la adquisición de los siguientes sistemas de información: <i>PREFIS, SIMUC, ESCUELA VIRTUAL, ISONET, CONTROL SOCIAL, RELATORIA, DATASOI, DISCOVERY, ZAFIRO, STATA IC SINGLE USER, EVIEWS ESTÁNDAR 6 1 USUARIO, HELPDESK y LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMATICO</i>, con el propósito de establecer los niveles de implementación, utilización de los respectivos sistemas en el cumplimiento de la misión institucional.</p>
<p>Modernizar los procesos misionales y de apoyo en la Auditoría Fiscal.</p>	<p>80%</p>	<p>La Auditoría Fiscal solamente contaba con un solo procedimiento documentado, que se relacionaba con la presentación del informe de auditoría, pero que denotaba desactualización respecto de lo que la modernización de las organizaciones demandaba. Por ello, se suscribió un contrato para levantar la información y diseñar los procedimientos misionales, los cuales están siendo adaptados, ajustados y correlacionados con los demás procesos del Sistema Integral de Gestión que se ha venido adoptando al interior de la A.F.</p>
<p>Mantener comunicación permanente con el sujeto de control, la comunidad y el Concejo de Bogotá.</p>	<p>70%</p>	<p>La comunicación con el sujeto de vigilancia se ha materializado permanentemente y de diferentes maneras, en atención a lo dispuesto en la Ley 42 de 1993. Al mismo tiempo, se ha mostrado la oportunidad por parte de la A.F. en los productos que se han comunicado en tiempo real. Se trata de una función fiscal de advertencia y cinco (5) pronunciamientos dirigidos al señor Contralor de Bogotá, los cuales se precisarán más adelante y serán objeto de seguimiento para determinar el cumplimiento a las acciones</p>

		<p>correctivas que permiten rectificar errores que mediante advertencias se han identificado y comunicado por parte de la Auditoría Fiscal, circunstancia que redundó en beneficio del sujeto de control, su modernización y mejora continua, como logro que apunta a atender otro ítem de mi propuesta de gobierno. De otra parte, se visitaron seis (6) usuarios para identificar los requisitos de los productos que la Auditoría Fiscal produce, habiéndose utilizado la metodología de Focus Group, este ejercicio se realizó en atención a la implementación del Sistema Integral de Gestión –SIG-. Los usuarios visitados fueron: El Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Concejo de Bogotá, Localidad de Suba, Comunidad Universitaria – Universidad de San Buenaventura – Facultad de Ciencias Empresariales -; Contraloría de Bogotá y la personería de Bogotá en representación de otros organismos de control. Igualmente, dentro del P.A.A.F se tiene prevista la socialización de los resultados que se están plasmando en el presente informe, en orden de atender la obligatoriedad de la rendición de cuentas, que le asiste a todo gestor público.</p>
<p>Implantar el Sistema de Gestión de Calidad.</p>	<p>70%</p>	<p>Para la fecha del presente reporte, se están surtiendo las etapas de diseño e implementación tanto del Sistema de Gestión de Calidad como la adopción del M.E.C.I los que constituyen el Sistema Integral de Gestión. Se ha logrado un porcentaje representativo de avance, pero para efecto de rendir un informe más completo, más adelante precisaré sobre el tema, en orden de sustentar el avance por procesos, como los estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y control.</p>
<p>Coadyuvar al mejoramiento continuo del sujeto de vigilancia, modernizando los instrumentos de control fiscal y propiciar espacios con tecnología moderna para acercar al cliente interno y externo.</p>	<p>80%</p>	<p>Los instrumentos de control fiscal se han venido fortaleciendo y son diversas las maneras de comprobarlo, todas ellas enmarcadas en el avance del Sistema Integral de Gestión, en cuanto que entre otros, los procesos misionales han sido objeto de levantamiento, diseño, socialización, adopción y mejoramiento al interior de la Auditoría Fiscal, ajustados a la normatividad vigente. Igualmente se están modernizando los procesos de seguimiento y control que coadyuvan a mejorar los instrumentos de control, como el diseño de la página web, la organización documental, la capacitación en temas de actualidad dirigida a los servidores de la Auditoría Fiscal, la generación de pronunciamientos que de manera oportuna y moderna coadyuvan al mejoramiento de la C.B., la socialización de informes y de reportes a los diferentes usuarios, el seguimiento a las actuaciones institucionales en el marco del plan de mejoramiento y en los temas que diariamente está destacando la ciudadanía y los medios de comunicación hablada y escrita.</p>
<p>Establecer un programa anual de capacitación para los funcionarios de la</p>	<p>70%</p>	<p>Se está ejecutando un programa de capacitación, dirigido a fortalecer los conocimientos y la actualización de los servidores adscritos a la A.F., en atención a lo exigido por la Ley 734 de 2002, artículo 33, relativo a los derechos de los</p>

<p>Auditoría Fiscal como cultura institucional.</p>		<p>servidores públicos. Se han impartido capacitaciones dentro y fuera de la ciudad, con el fin de fortalecer los conocimientos de los profesionales de la A.F. y al mismo tiempo actualizarlos en temas de importancia relacionados con sus funciones y la misión de la Auditoría Fiscal.</p> <p>Estos son entre otros, sistema de Gestión de Calidad, Contratación Pública, Gestión Presupuestal, nuevo Código Contencioso Administrativo, auditorías de calidad, entre otras. La capacitación pretendida para el último trimestre de la vigencia fiscal 2011, busca fortalecer y actualizar al talento humano en el Estatuto Anticorrupción –Ley 1474 de 2011-; evaluación a la gestión ambiental, fundamentos de Auditoría a las actuaciones informáticas, Ley 1150 de 2007, Ley 909 y Ley 1437 entre otras disposiciones de interés.</p>
<p>Implementar instrumentos de medición y control al interior de la auditoría y hacia las actuaciones del sujeto de control.</p>	<p>80%</p>	<p>Como se ha expresado a lo largo de este reporte, se definieron indicadores de gestión desde el mismo Plan Estratégico de la A.F, al igual, que se han venido definiendo y aplicando indicadores de gestión y resultados a la medida de cada uno de los procedimientos tanto misionales como de apoyo, que se han ido probando y adoptando al interior de la A.F. Se están efectuando otro tipo de mediciones y seguimientos, materializados éstos en los comités de seguimiento y control que se realizan con periodicidad promedio de dos meses, todo lo anterior, para atender las actuaciones de autogestión, autoevaluación y autorregulación de la Auditoría Fiscal. De otra parte, hacia el sujeto de vigilancia se están midiendo las actuaciones correctivas de la Contraloría de Bogotá a través de la auditoría de seguimiento del plan de mejoramiento.</p> <p>Ya cuenta además la A.F. con manual, ficha técnica y la correspondiente matriz de indicadores de gestión. Ello no es óbice, para que se desconozcan otros instrumentos que miden las actuaciones como son las reuniones periódicas, las programaciones frecuentes y las mesas de trabajo que en atención al proceso de Auditoría a la Gestión Fiscal se van adelantando. Los reportes de gestión y de resultados que de manera individual y colectiva se generan cada dos meses, igualmente se constituyen en instrumentos de medición que permiten no solo revisar el avance en las tareas de la A.F, sino la toma de decisiones oportuna.</p> <p>Con estos índices se mide tanto el desempeño interno como el del sujeto de control, para contribuir a la mejora continua de las dos unidades ejecutoras.</p>
<p>Generar informes oportunos</p>	<p>80%</p>	<p>Los informes generados por la A.F. han sido oportunos en la medida en que las circunstancias lo han permitido. Vale precisar, que el informe final de la auditoría regular de la vigencia 2009 se comunicó únicamente en el mes de marzo de 2011, en cuanto que el producto que recibí en el mes de noviembre de 2010 no satisfizo a este Despacho, por las razones expuestas al comienzo de este reporte, particularmente por la falta de materialidad de auditoría. Por</p>

		ello, el cronograma propuesto se modificó temporalmente, sin dejar de reconocer que, se han logrado resultados que superaron la misma propuesta que en su momento expuse ante el H.T.A.C., salvo lo expuesto, se han comunicado productos al sujeto de vigilancia, con alto contenido de valor agregado y de oportunidad, gracias al compromiso y responsabilidad de los servidores asignados a la Auditoría Fiscal.
Brindar colaboración oportuna a la Auditoría y a la Contraloría General de la República y a los magistrados de los Tribunales con jurisdicción en el Distrito Capital.	100%	Esta es una actividad de carácter permanente y depende de las necesidades de las instituciones que aparecen en la propuesta, sin perjuicio de reconocer la disposición de este Despacho para brindar colaboración a todo aquel que considere puede ser objeto de apoyo por este Despacho. Es pertinente reconocer que la implementación del SIG al interior de la A.F. permite crear mecanismos expeditos y de mayor visibilidad para acercar este Despacho a todos los usuarios y de esta manera poder brindar un mejor servicio.
Incluir la auditoria de sistemas, dentro de los componentes de integralidad de las auditorias especiales y regulares, para prever los altos riesgos asociados al patrimonio informático, ya que la infraestructura informática aún no ha sido auditada en la Contraloría de Bogotá por parte de la Auditoria Fiscal.	100%	Esta pretensión está siendo cumplida en cuanto que en la auditoria regular del 2009 se incluyó este componente para valorar desde la óptica de los mecanismos de visibilidad de la C.B. dejando los hallazgos
Evaluar la gestión ambiental de la Contraloría de Bogotá, componente obligatorio a valorar en la auditoria regular, para calificar con mayor objetividad, la gestión fiscal de la C.B.	100%	Se incluyó este componente de integralidad dentro de las valoraciones de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular, vigencia 2009 siendo la primera vez que este Despacho se pronuncia en este sentido, a orden de propiciar mayor objetividad en el concepto emitido respecto de la gestión alcanzada por la Contraloría de Bogotá en la precitada vigencia fiscal.
Socializar los informes de auditoría en diez (10) universidades, cinco (5) localidades y especialmente, a través de los medios de comunicación.	10%	La socialización está prevista según el Plan Anual de Auditoría Fiscal P.A.A.F, a ser realizada a finales de la vigencia 2011, en cuanto que la actividad busca socializar los informes resultantes de la vigencia fiscal a efecto de mostrar resultados que den cuenta de varios ejercicios fiscalizadores.

Presentar los informes de gestión y resultados de las auditorías regulares y especiales al H.T.A.C.	100%	Esta labor se está realizando con ocasión del presente informe y de todos los momentos que así demanda el H.T.A.C.
---	------	--

Como consecuencia de las auditorías tanto regular como especiales mencionadas en la siguiente tabla, se relacionan los hallazgos identificados y comunicados, habiendo surtido el derecho a la defensa, que quedaron en firme y que presuntamente contienen las incidencias que allí se destacan, los cuales fueron trasladados para lo de su competencia, a las instancias correspondientes:

HALLAZGOS IDENTIFICADOS Y COMUNICADOS CON OCASIÓN DE LA AUDITORIA REGULAR Y LAS AUDITORIAS ESPECIALES

MODALIDAD DE AUDITORIA	TOTAL HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	INCIDENCIA FISCAL	INCIDENCIA DISCIPLINARIA	INCIDENCIA PENAL
REGULAR 2009	28			
ESPECIAL DE SISTEMAS 7440	9	3	5	1
ESPECIAL A ACTUACIONES AD/TIVAS DESPLEGADAS POR LA DIRECCION DE LA TALENTO HUMANO.	7		7	
ESPECIAL O.E.I.	13	3	10	0
** QUEJA	1		1	
TOTAL HALLAZGOS	58	6	23	1

** Resultante de una queja, se configuró un hallazgo fiscal.

Fuente: Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C.

A grandes rasgos, los hallazgos identificados en los diferentes informes de auditoría, tratándose de la modalidad regular o de las especiales referidas en el presente documento, han permitido a este Despacho identificar grades falencias asociadas al Sistema de Control Interno Institucional y que de contar con acciones correctivas concretas y adecuadamente formuladas, serán el garante para corregir las desviaciones identificadas por este Despacho, cuyas acciones de mejoramiento son plasmadas en los documentos que se definieron para ese propósito, estando la Auditoría Fiscal atenta al seguimiento oportuno que se derive de la labor fiscalizadora, pretendiendo identificar de manera cualitativa y cuantitativa los beneficios del control fiscal, como fin último de la labor encomendada a este Despacho.

Es pertinente destacar que se han logrado óptimos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, si se tiene presente, que de los productos recibidos de la administración precedente, se perpetró la necesidad de darle continuidad a estudios que se encontraban con significativo retraso o falta de seguimiento, circunstancia que conllevó a replantear y a concluir las fases de informe y cierre de las auditorías relacionadas con el Reforzamiento estructural al edificio de la Lotería de Bogotá y el de la Universidad Pedagógica.

2.1 RESUMEN ACTUACIONES MISIONALES:

2.1.1 AUDITORÍAS:

Se realizó la auditoría regular vigencia 2009 y aunque fueron cuatro (4) auditorías especiales las realizadas en el periodo reportado, solamente tres (3) de ellas generaron hallazgos, en cuanto que, la valoración al seguimiento del plan de mejoramiento no conduce a ello, sino a determinar, el grado de cumplimiento de la Contraloría de Bogotá para alcanzar las acciones que ella misma propuso en su momento, en aras de corregir las desviaciones identificadas por este organismo de control y que se constituyen a la postre en **beneficios de control fiscal y en acciones preventivas para el mismo sujeto de control**. Sin embargo, se comprobó que el nivel de eficacia fue alcanzado por la C.B., en un 84%, identificándose que el porcentaje restante no fue logrado, por cuanto las acciones propuestas no fueron formuladas con la viabilidad necesaria, solicitándose por parte de este Despacho, su reformulación acorde con los recursos disponibles.

2.1.2 PRONUNCIAMIENTOS:

Como control en tiempo real dirigido al mejoramiento de la C.B. y a coadyuvar a la protección oportuna del patrimonio público, la Auditoría Fiscal generó cinco (5) pronunciamientos, cuyos temas centrales se relacionan en la siguiente tabla y respecto de los cuales, el Despacho del señor Contralor genero planes de mejoramiento contentivos de las acciones que para ser consideradas de conformidad por este Despacho, tuvieron que reflejar suficiencia y pertinencia, circunstancia favorable para la C.B. en cuanto que minimiza la probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados a esas debilidades identificadas.

El común denominador de los temas contentivos en los pronunciamientos, como puede apreciarse en la siguiente tabla, deja entrever falencias en el Sistema de Control Interno institucional, originadas estas en buena parte, por la falta de cultura de control al interior de la C.B. y por el papel pasivo asumido por la Oficina Asesora de Control Interno y de los diferentes responsables de procesos, muy a pesar del Sistema de Gestión de Calidad y del M.EC.I., estas

debilidades no solo se han reflejado en los pronunciamientos, sino que se han manifestado en las diferentes comunicaciones enviadas y de manera puntual, en los informes de auditoría comunicados por el Despacho bajo mi cargo.

PRONUNCIAMIENTOS GENERADOS POR LA AUDITORIA FISCAL CON OCASIÓN DEL EJERCICIO FISCALIZADOR EN TIEMPO REAL

PRONUNCIAMIENTOS	TEMÁTICA
PRONUNCIAMIENTO 1	Generación y comunicación de pronunciamiento No. 1 para la Contraloría de Bogotá: “Acceso y uso del sistema de información RELCO, para los funcionarios de la entidad que cumplen la función misional descrita en el Proceso de Prestación de Servicio Micro en la Contraloría de Bogotá D.C.”
PRONUNCIAMIENTO 2	Generación y comunicación de pronunciamiento No. 2 para la Contraloría de Bogotá: “Alta incidencia de eliminación de Hallazgos identificados en los informes finales de las Direcciones Sectoriales resultados auditorías regulares y especiales vigencia 2009 Proceso Prestación de Servicio Micro en la Contraloría de Bogotá D.C. “
PRONUNCIAMIENTO 3	Generación y comunicación de pronunciamiento No. 3 para la Contraloría de Bogotá: “Inobservancia a la Ley 87 de 1993 en cuanto a las funciones propias de la Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría de Bogotá, D.C., y en consecuencia, se observan debilidades del sistema de control interno de la C.B., particularmente en el proceso de prestación de servicio micro.”
PRONUNCIAMIENTO 4	Generación y comunicación de pronunciamiento No. 4 para la Contraloría de Bogotá: “Ausencia de controles en los procesos de Responsabilidad Fiscal, que conduzcan a garantizar la confiabilidad en la información de la alta importancia para la C.B., al igual que la identificación de otras debilidades del control que conducen al riesgo del fenómeno jurídico de prescripción en los procesos cotejados. Falencias en los procesos internos propios del proceso de evaluación y control relacionados con las acciones correctivas propuestas, con ocasión de los pronunciamientos que este Despacho ha venido generando, cuyo fin último es el mejoramiento oportuno y continuo del sujeto de su vigilancia.”
PRONUNCIAMIENTO 5	Generación y comunicación de pronunciamiento No. 5 para la Contraloría de Bogotá: “Entrega inoportuna de la información solicitada por la Auditoría Fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C.”

2.1.3 FUNCIÓN FISCAL DE ADVERTENCIA:

Se comunicó una función fiscal de advertencia con ocasión de lo evaluado por este Despacho y que se relaciona con la contratación suscrita por parte de la Contraloría de Bogotá respecto a la implementación del sistema de información SI CAPITAL, observándose, que pese a haberse suscrito siete (7) contratos desde la vigencia 2007 hasta el 2011, por valor de \$284.200.000, se determina que a la fecha del presente informe, no se ha efectuado la implementación en forma completa de los módulos programados para la Contraloría relacionados con el SI CAPITAL, no siendo otro el interés que advertir a la Contraloría de Bogotá para prevenirla de los posibles riesgos que pueden derivar en detrimento a los intereses del Patrimonio Distrital.

2.1.4 CONSECUENCIAS DEL CONTROL FISCAL:

De las consecuencias derivadas del ejercicio fiscalizador, me permito reportar lo siguiente:

Fueron aperturados siete procesos de responsabilidad fiscal, como consecuencia de las auditorías regulares y/o especiales llevadas a cabo y por una queja formulada a este Despacho.

La siguiente tabla, refleja puntualmente las cuantías que están siendo investigadas, para determinar si hay o no responsabilidad en su manejo:

AUTOS APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL-2011

No. Notificación	Nombre Entidad	No. Expediente	Concepto	Valor (\$)	Fecha
1	Contraloría	AF-001	Déficit supervisión convenio 154/08	\$193.332.00	12 de agosto de 2011
2	Contraloría	AF-002	Certificación Auditores Internos sin estar autorizada Convenio 154/08 OEI	7.000.000.00	18 de agosto de 2011
3	Contraloría	AF-003	Aplicativo Sugar Convenio 158/08	130.000.000.00	25 de agosto de 2011
4	Contraloría	AF-004	Queja Contrato No. 043 de Septiembre de 2010	22.400.000.00	7 de septiembre de 2011

 **AUDITORÍA FISCAL**
ante la Contraloría de Bogotá, D.C
“POR UNA AUDITORÍA FISCAL MODERNA Y DE CALIDAD”

5	Contraloría	AF-005	Presuntas irregularidades mayores sobre costos en materiales	583.842.980.00	8-09-2011
6	Contraloría	AF-006	Presuntas irregularidades Contrato 055 del 28/01/10	8.350.592.00	16/09/2011
7	Contraloría	AF-007	Presuntas irregularidades ejecución contrato 055 del 25-06-09	38.399.999.00	19/06/2011

Fuente: Información de la A.F. ante la C.B.

RODRIGO TOVAR GARCÉS

Proyectó y elaboró: Paulina Ramírez Ayala – Asesor 105-01.